

20280 *RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias.*

Por Orden INT/1380/2005, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 18 de mayo), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias.

Concluidas las pruebas selectivas, por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Interior de 8 de noviembre de 2005, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el período de prácticas previsto en la base 2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo. La relación completa de los funcionarios nombrados se encontrará expuesta en los tablones de anuncios de todos los Centros Penitenciarios y en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—La Secretaria General para la Administración Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.

20281 *RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.*

Por Orden APU/825/2005, de 30 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 2 de abril) se convocaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2005.

Una vez concluidas, por Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 30 de enero de 2006, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes que las superaron. Finalizado el curso selectivo previsto en base 3.3 y Anexo I de la convocatoria, procede su nombramiento como funcionarios de carrera del citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

La formalización de la toma de posesión como funcionarios de carrera y la declaración de la situación administrativa que dicho acto conlleva, se efectuará en la Subsecretaría del Ministerio respectivo.

Tercero.—Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 13 de noviembre de 2006.—La Secretaria General para la Administración Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO

CUERPO O ESCALA: C.SUPERIOR SISTEMAS Y TECNOLOG.INFORMACION ADMON.DEL ESTADO

TURNO: LIBRE

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	3329933457 A1166	ISIDRO SAN JUAN MANUEL	07-05-1973	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA D.G. DE RECURSOS HUMANOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA S.G. DE SISTEMAS DE INFORMACION	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR PROYECTO INFORMATICO	5019323 26 9.748,80
2	0261668257 A1166	GUTIERREZ ACEBRON MARIA LUISA	25-04-1968	MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO (MUFACE) SECRETARIA GENERAL	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR PROYECTO INFORMATICO	4724586 26 9.748,80
3	2148613235 A1166	SANCHEZ AGULLO PABLO JOSE	25-03-1969	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA S.G. DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y DE LAS COMUNICACIONES	MADRID MADRID JEFE SERVICIO	4930283 26 9.748,80
4	3126373457 A1166	GRAÑA DOMINGUEZ SANTIAGO	20-08-1969	MINISTERIO DE VIVIENDA S.G.T. DE VIVIENDA S.G. DE COOPERACION Y RELACIONES INTERADMINISTRATIVAS	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR PROYECTO INFORMATICO	5019525 26 9.748,80
5	0725049835 A1166	BURGOS CASADO PABLO	30-10-1975	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO S.G. DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y DE LAS COMUNICACIONES	MADRID MADRID JEFE SERVICIO SISTEMAS INFORMATICOS	4686267 26 9.748,80
6	5272944568 A1166	CAÑERO VILLEGAS ISMAEL JOAQUIN	29-04-1972	MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARIA DEL INTERIOR S.G. DE PERSONAL E INSPECCION	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR INFORMATICO	5019598 26 9.748,80
7	3205151713 A1166	LEON GIL IGNACIO	26-09-1977	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION S.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y NORMATIVA TECNICA	MADRID MADRID JEFE DE SERVICIO TECNICO	4695508 26 9.748,80
8	1843028824 A1166	ALONSO LAFUENTE JUAN CARLOS	12-07-1970	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA D.G. DE COORDINACION FINANCIERA CON LAS ENTIDADES LOCALES S.G. DE ANALISIS Y ESTADISTICA	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR PROYECTO INFORMATICO	5019555 26 9.748,80
9	1426058535 A1166	NIETO BARRANTES MARIA PRADO	27-09-1974	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA S.G. DE CREACION DE EMPRESAS	MADRID MADRID JEFE SERVICIO SISTEMAS INFORMATICOS	4714429 26 9.748,80
10	3350694868 A1166	TARRASA SANCHEZ MANUEL	05-01-1970	MINISTERIO DE DEFENSA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE DEFENSA S.G. DE SERVICIOS TECNICOS Y TELECOMUNICACIONES	MADRID MADRID TECNICO N26	4664641 26 9.748,80
11	5145553113 A1166	YAÑEZ MORANTE ELSA	29-05-1981	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO S.G. DE ESTUDIOS Y SISTEMAS DE INFORMACION	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR PROYECTO INFORMATICO	4725394 26 9.748,80
12	1313715757 A1166	RODRIGUEZ TEMIÑO MARIA ROCIO	04-10-1969	MINISTERIO DE VIVIENDA S.G.T. DE VIVIENDA S.G. DE COOPERACION Y RELACIONES INTERADMINISTRATIVAS	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR PROYECTO INFORMATICO	5019526 26 9.748,80
13	5140230313 A1166	RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE JAVIER	01-05-1970	MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PROGRAMACION ECONOMICA Y ADMINISTRACION PERIFERICA S.G. DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR PROYECTO INFORMATICO	4978117 26 9.748,80
14	4542429246 A1166	SAN MARTIN RODRIGUEZ JOSE LUIS	18-03-1974	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA S.G. DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y DE LAS COMUNICACIONES	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR PROYECTO INFORMATICO	5019553 26 9.748,80

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
15	0081946168 A1166	MARQUEZ DEVORA ALBERTO	23-10-1966	MINISTERIO DE DEFENSA S. DE E. DE DEFENSA INSPECCION GENERAL DEL PLAN DIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR N26	4734548 26 9.748,80
16	4432986713 A1166	MUNAR VELOSO PEDRO	09-04-1977	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE S.G. DE INFORMACION AL CIUDADANO Y SERVICIOS TECNOLOGICOS	MADRID MADRID JEFE SERVICIO GARANTIA CALIDAD	4702934 26 9.748,80
17	0785990913 A1166	MARTIN GOMEZ RAQUEL	17-01-1966	MINISTERIO DE DEFENSA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE DEFENSA S.G. DE SERVICIOS TECNICOS Y TELECOMUNICACIONES	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR PROYECTO INFORMATICO (I02)	5019523 26 9.748,80
18	0118684968 A1166	GOMEZ-HIDALGO MARTINEZ DANIEL	14-08-1979	MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PROGRAMACION ECONOMICA Y ADMINISTRACION PERIFERICA S.G. DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR PROYECTO INFORMATICO	4978115 26 9.748,80
19	1182598313 A1166	PEREZ FUERTES JUAN CARLOS	25-08-1972	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA SECRETARIA GENERAL	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR PROYECTO INFORMATICO	5019364 26 9.748,80
20	7080682557 A1166	AYUSO GONZALEZ JUAN EMILIO	15-05-1979	MINISTERIO DE FOMENTO D.G. DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL S.G. DE APLICACIONES GEOGRAFICAS	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR PROYECTO INFORMATICO	4724386 26 9.748,80
21	3185047824 A1166	NAVARRO BLANCO JOSE ANTONIO	15-10-1969	MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PROGRAMACION ECONOMICA Y ADMINISTRACION PERIFERICA S.G. DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR PROYECTO INFORMATICO	4781337 26 9.748,80
22	5009277446 A1166	GARCIA HERNANDEZ ALBERTO	10-11-1973	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA SECRETARIA GENERAL	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR PROYECTO INFORMATICO	5019520 26 9.748,80
23	5017711157 A1166	BAENA ALVAREZ DE QUEVEDO FRANCISCO JAVIER	17-10-1969	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA DIRECCION GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES UNIDAD DE APOYO	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR PROYECTO INFORMATICO	5019554 26 9.748,80

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
 NRP: Número de Registro de Personal
 F.N: Fecha de nacimiento
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
 C. Específico: Complemento Específico
 S.G.: Subdirección General
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

20282 *ORDEN SCO/3566/2006, de 14 de noviembre, por la que se procede al nombramiento y declaración de excedencia voluntaria de la categoría de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria.*

Por Orden de 4 de diciembre de 2001 (B.O.E. de 12 de diciembre), modificada por la Orden de 19 de diciembre de 2001 (B.O.E. de 8 de enero de 2002), se convocó proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de la categoría y especialidad de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria.

Finalizada la fase de selección se procedió mediante Orden SCO/2185/2005, de 1 de julio (B.O.E. de 8 de julio), modificada por la Orden SCO/3175/2005, de 7 de octubre (B.O.E. de 14 de octu-

bre), a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso oposición.

Por Orden SCO/2210/2005, de 4 de julio (B.O.E. de 11 de julio), modificada por la Orden SCO/4194/2005, de 23 de diciembre (B.O.E. de 9 de enero de 2006), se inició la fase de provisión del citado proceso extraordinario.

Habiendo finalizado la fase de provisión y de acuerdo con lo dispuesto tanto en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, como en las bases de la convocatoria,

Este Ministerio resuelve:

Primero.-Nombrar personal estatutario fijo como Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria, procediendo a su declaración en situación de excedencia voluntaria, a los aspirantes relacionados por orden alfabético en el anexo de esta Orden, que habiendo superado la fase selección y participando en la fase de provisión desde la situación de expectativa de destino, no han sido adjudicatarios de plaza.

Segundo.-De acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, al personal que se declara por esta Orden en situación de excedencia voluntaria, no le